



Con la declaratoria del Congreso solo falta la firma del presidente y su publicación en el DOF para que la Reforma Educativa entre en vigor.

El Congreso de la Unión declaró este miércoles como constitucional la reforma Educativa

promovida por el gobierno de

López Obrador

, por lo que solo faltaría su firma por el presidente y su publicación en el

Diario Oficial

de la Federación para su

entrada en vigor

La declaratoria se da luego de que la reforma cumpliera con el requisito de aprobación por al menos 17

congresos estatales

, habiendo alcanzado hasta el momento el respaldo de 20

estados

del país.

Entre aquellos congresos que la han aprobado hasta ahora se incluyen Morelos, Tabasco, Chiapas, Oaxaca, Colima, Zacatecas, Hidalgo, Tlaxcala, Campeche, Chihuahua, Sinaloa, Veracruz, Nayarit, Nuevo León, Durango, Guerrero, Baja California Sur, Michoacán, Puebla y Jalisco.

El presidente **Andrés Manuel López Obrador** indicó en la mañana que este mismo miércoles promilgara la Reforma Educativa. En su conferencia de prensa aplaudió haber alcanzado la mayoría en las legislaturas locales, pues aseguró, la nueva reforma tiene como propósitos **enaltecer el trabajo de los maestros y proteger sus derechos laborales.**